



CLASE: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADA: BLANCA FLORALBA SOLANO  
RADICADO: 501504089001 -2016- 00153- 00  
AUTO INTERLOC 281 20

Castilla la Nueva, Meta, primero (01) de septiembre dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día 14 de octubre del año en curso, a las 09:00, como fecha y hora, para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el presente asunto.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien (art. 448 Ley 1564 de 2012.), previa consignación del 40% (art. 451 Ibídem).

Proceda la parte interesada a realizar la publicación de rigor, las que podrán realizarse en los diarios el Tiempo, El espectador o la Republica. (Art. 450 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LIBARDO HERRERA PARRADO  
J u e z

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
CASTILLA LA NUEVA (META)**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 34**

**LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN  
ESTADO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**FIRMA**

**ALBA MILENA ORTIZ BLANCO**  
Secretaria